NÚM. 83. — MARTES 5 DE OCTUBRE DE 1886.

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Las Leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICIÓN PARTICULAR

En Córdoba: Un mes, 3 pesetas.—Trimestre, 8,25.—Seis meses, 16,50.—Un año, 33.

Fuera de Córdoba: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.

Número suelto, 38 cénts. de peseta.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en lo Boletines Oficiales *se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.* (Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Presidencia del Consejo de Ministros

(*Gaceta* del día 3.)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Núm. 3.618.

Según me participa el Alcalde de Carcabuey, se halla depositada en la posada de la Plaza de aquel pueblo una yegua de las señas que se expresan, la cual fué encontrada en la tarde del día 28 del anterior en el partido de Campanillas, término del citado pueblo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento del dueño.

Córdoba 2 de Octubre de 1886.—El Gobernador, *Angel Urzáiz.*

Señas de la caballería.—Una yegua, pelo negro, de 9 á 10 años, menos de la marca, sin hierro, y con lunares blancos en los costillares y raspa del lomo.

Núm. 3.619.

El Alcalde de Montilla participa á este Gobierno de haber aparecido en el cortijo llamado del Chorrillo, término del mismo, el día 27 del mes anterior, un mulo de 12 años proximamente, pelo negro, sin hierro ni señas particulares.

Lo que se hace público por medio de este Boletín Oficial para conocimiento del dueño.

Córdoba 2 de Octubre de 1886.—El Gobernador, *Angel Urzáiz.*

Sección 1.ª—Elecciones

A los efectos del art. 92 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878, se publican á continuación las listas de los electores que han tomado parte en las elecciones de Diputados provinciales, celebradas en esta provincia el día 5 del corriente, así como el resumen de los votos obtenidos por cada candidato.

DISTRITO ELECTORAL DE CABRA

CABRA

Colegio del Pósito.

1 D. Pablo Linares Moreno.
2 Gregorio Abeyán.
3 Juan González Gutiérrez.
4 FranciscoJiménez Lopera.
5 Joaquín Verde Nogueras.
6 Diego Muñoz Poyato.
7 José Tavira Canela.
8 Andrés Fernández del Rivero.
9 Manuel Caballero Ortega.
10 Rafael Jiménez.
11 Juan Zafra.
12 Gabriel Urbano Cantero.
13 Miguel Soca Peruchi.
14 Francisco Arenar Muñoz.
15 Rafael Amores Tejero.
16 José Moreno Cruz.
17 Fernando Higueruelo.
18 Juan Durán Amo.
19 José Ruiz Malagón.
20 Carlos Rodríguez Ordóñez.
21 Francisco Granados Ordóñez.
22 Alejandro Almagro.
23 Miguel Sánchez Barranco.
24 José Sánchez Ocaña.
25 José Torres Pérez.
26 Agustín Navarro Mora.
27 Francisco Ruiz Ordóñez.
28 Vicente Durán Moreno.
29 Manuel Rosal Rosa.
30 Bartolomé Expósito.
31 Gregorio Montilla Santiago.
32 Manuel Polo Ahumada.
33 Antonio Aguilar Zamorano.
34 Francisco Granados Amo.
35 Francisco Amores Jiménez.
36 Juan Gamero Cobos.
37 Juan Gutiérrez Carrasco.
38 Leopoldo Vivar Rey.
39 D. Francisco Alguacil Rubio.
40 José Sánchez Arroyo.
41 José Pérez Ramírez.
42 Antonio Flores Cruz.
43 Nicolás Rojas Canela.
44 Ignacio del Valle Franco.
45 Rafael Mesa Lucena.
46 Fernando Muñoz Moreno.
47 Francisco Cubero Acevedo.
48 Vicente Amo Muñoz.
49 Antonio Aguilar Guzmán.
50 Manuel Montor Oteros.
51 Antonio Cruz Tejada.
52 Francisco Mesa Zarza.
53 Francisco Ulloa Valera.
54 Francisco López Morales.
55 José Rueda Martos.
56 José Garrido Urbano.
57 José Jordano Molina.
58 Antonio Lozano Rambla.
59 Rafael Lozano Barros.
60 José Carrilero Romero.
61 Andrés Moreno Roldán.
62 Antonio Oteros Bravo.
63 Basilio López.
64 Manuel Alcántara Granados.
65 José de la Cruz Navar.
66 Francisco Gutiérrez González.
67 Nicolás Cruz Ramírez.
68 Pedro Güeto Jiménez.
69 Rafael Mármol Quintero.
70 Antonio Gutiérrez Torres.
71 José Valle Orgaz.
72 Juan Herrera Parrado.
73 Atanasio Fernández García.
74 Francisco Moral Lama.
75 José Molina López.
76 Francisco Molina Fernández.
77 Miguel Cañete Ruiz.
78 Joaquín Granell Ruvira.
79 Antonio Morillo Jiménez.
80 Vicente Roldán Calvo.
81 José Sabariego Montemayor.
82 Domingo Amo Muñoz.
83 Elías Sánchez.
84 Francisco Jiménez Ramírez.
85 Isidoro Arroyo Montes.
86 Juan Moyano.
87 Víctor Carrera Priego.
88 Antonio López Alguacil.
89 Antonio Rodríguez Arrebola.
90 Julián Moñiz.
91 Antonio Fustegueras Esteve.
92 D. Antonio García Viniegra.
93 José Güeto Pineda.
94 Antonio Ordoñez Armero.
95 Rafael Chacón Castillo.
96 Pedro Pedrosa Bergillos.
97 Benito Blancas Grande.
98 Antonio Cortés Ramírez.
99 Agustín Mellado Moral.
100 Andrés Cañero Ruiz.
101 Vicente Campis Molina.
102 Domingo Serrano Ruz.
103 Antonio Pérez Morillo.
104 Manuel Jurado Talanco.
105 José Arroyo Uclés.
106 Francisco Aguilera Pérez.
107 Francisco Sánchez Arroyo.
108 Manuel Cecilia Moral.
109 José Gallardo Jurado.
110 Andrés Ruiz Cordón.
111 Antonio Expósito, conocido por Arenas.
112 Francisco Barranco Cecilia.
113 Francisco Pérez y Pérez.
114 Francisco Ruiz Castroviejo.
115 Miguel Olmedo.
116 Ignacio Albertos Infantes.
117 Manuel Moreno Durán.
118 Gregorio Grande Gallardo.
119 Antonio Casas García.
120 Jerónimo Oteros Morales.
121 Antonio Ruano Priego.
122 Antonio López Nieto.
123 José Campos Calvillo.
124 José Gallardo.
125 Matías Arana Romo.
126 Lorenzo Barranco Alguacil.
127 Francisco Melendez Muñoz.
128 Antonio Ruiz.
129 José Güeto Mesa.
130 José Pérez Moral.
131 Joaquín Castañeda Pérez.
132 Manuel López Rubio.
133 Carlos García la Hoz.
134 José Mellado Morillo.
135 Francisco Almendral.
136 Vicente Jiménez Arroyo.
137 Manuel Laguna Lama.
138 Antonio Domínguez de la Fuente.
139 Felipe Enríquez.
140 Juan Aranda Gómez.
141 Miguel Cañero Guerrero.
142 Francisco Mora Jurado.

Ministerio de Cultura 2024

143 D. Domingo Muriel Domínguez.
144 Francisco Moreno Ruiz.
145 Eugenio Olmedo Jurado.
146 Manuel Flores Cruz.
147 Miguel Gutiérrez Toro.
148 Antonio Vilaplana Luque.
149 Francisco Corpas Escobar.
150 Antonio Jiménez Priego.
151 Manuel Peña Roldán.
152 Miguel Castro López.
153 José Muñoz Durán.
154 Antonio Roldán Mora.
155 Buldomero Salazar.
156 Antonio Gutiérrez.
157 Manuel Cortés y Cortés.
158 José París Espejo.
159 Antonio Luque Espejo.
160 Rafael Lama Gil.
161 Luis Vaca Carmona.
162 Juan Mora Casas.
163 José Payar Mayorgas.
164 Manuel Mora Luque.
165 Antonio Mesa Lucena.
166 Francisco Mesa.
167 Francisco Martos Rubio.
168 Domingo Tienda Castro.
169 Rafael Gómez Ascanio·
170 Antonio Oteros Morales.
171 José García Viniegras.
172 Manuel Cruz León.
173 Federico Romero Valera.
174 Antonio Bonilla Pineda.
175 Antonio Barranco Castro.
176 Antonio Serrano Moreno.
177 Manuel de la Rosa Urbano.
178 Luis Córdoba Lastres.
179 José Arenas Sánchez.
180 Francisco Ordóñez Granados.
181 José María Lama Aranda.
182 Ramón Serrano Lora.
183 Antonio Castillo Petite.
184 Juan de Dios Pastor Zafra.
185 Juan López Cordón y Almagro.
186 Vicente Pérez y Pérez.
187 Manuel Mediavilla y González.
188 Antonio Navas Romero.
189 Julián Pérez García.
190 Francisco del Pino Hidalgo.
191 Antonio Córdoba Jiménez.
192 Antonio Ortiz Moreno.
193 Juan Lama Leña.
194 Manuel Aparicio Sanz.
195 Francisco Soca Perudró.
196 José Alcántara Romero.
197 Francisco Serrano Lora.

RESUMEN

CANDIDATOS QUE HAN OBTENIDO VOTOS

D. Rafael Barroso Lora, ochenta y ocho votos. 88
D. Rafael Serrano Lora, ochenta y siete votos. 87
D. Antonio Escamilla y Beltrán, ochenta y cinco votos. 85
D. Joaquín Fernández Tejeiro, ochenta y tres votos. . . . 83
D. Rafael Camacho Martínez, ochenta y un votos. 81
D. Juan Moreno Güeto, vinticuatro votos. 24
D. Francisco Rodríguez Ojeda, ocho votos. 8
D. Francisco Poblaciones Uclés, un voto. 1
D. Vicente Sancho Heredia, un voto. 1

Cabra 5 de Setiembre de 1886.—El Presidente, José Calvo Moñiz.—Los Interventores, Manuel Aparicio.—Antonio Ortiz.—José Alcántara Romo.—Juan Lama Leña.—Francisco Soca.—Francisco Serrano.

Córdoba 5 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Angel Urzáiz.*

Comisión provincial de Córdoba.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en los días 2, 7, 14, 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de Enero; 4, 5, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 23, 25, 26 y 27 de Febrero; 4, 5, 6, 11, 12, 13, 18, 19, 26, 27 y 31 de Marzo; 1.°, 2, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 29 y 30 de Abril; 1.°, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 24, 27, 28 y 29 de Mayo; 4, 5, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 22 y 26 de Junio; 1.°, 2, 3, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29, 30 y 31 de Julio de 1886.

(Continuación.)

Sesión del día 19 de Febrero.

PRESIDENCIA DEL SR. BARROSO

Señores que asistieron:

Porras, Cortés Velarde, Muñoz Sepúlveda, Escribano, Cabrera del Valle, Puente, Serrano Lora, Delgado; Señor Presidente.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Reclamar de la Tesorería de la provincia de Sevilla varias inscripciones del 3 por 100, pertenecientes á la Hijuela de Expósitos de Baena.

Conceder á Carmen Fabre García la cantidad de 150 pesetas para que atienda á los gastos de matrícula y derechos de examen á su ingreso en la Escuela Normal de Maestras, haciéndose la oportuna consignación en el inmediato presupuesto ordinario de la provincia.

Entregar á D. Francisco Cueto y Rull, contratista de la Carretera de Cabra á Nueva Carteya y Llanos de D. Juan, los cupones respectivos al actual trimestre y á la fianza que el mismo tiene constituida como garantía de su contrata.

Manifestar á D. José Oyanguren, contratista de las carreteras de Espiel á la de Córdoba á Almaden y de Villaharta á Posadas, que para verificar el canje que solicita de los valores constituídos como fianza, se hace preciso que presente títulos del 4 por 100 amortizable, ó del 4 por 100 perpétuo en valor bastante á cubrir el importe del depósito á tipo de cotización.

Con lo que terminó la sesión de este día.—El Vicepresidente, *Rafael Barroso.*—El Secretario, *Angel María Castiñeira.*

Sesión del día 20 de Febrero.

PRESIDENCIA DEL SR. BARROSO

Señores que asistieron:

Porras, Muñoz Sepúlveda, Puente, Escribano, Cabrera del Valle, Cortés Velarde, Serrano Lora, Delgado; Señor Presidente.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Fijar los precios medios á que habrán de liquidarse y abonarse los suministros hechos por los pueblos de esta provincia á los Cuerpos é Institutos del Ejército, durante el mes de Enero último.

Admitir la renuncia que del cargo de Auxiliar de la clase de terceros, agregado á la Sección de Cuentas municipales, ha presentado D. Antonio Delgado y Burell, y nombrar, con el carácter de interinidad, en su reemplazo, á D. Rafael López.

Prevenir al Director de carreteras provinciales evacue los informes que se le tienen pedidos en los expedientes de construcción de los ramales de carretera de Espiel y de Villaharta á la del Estado de Córdoba á Almadén, y remita las liquidaciones definitivas de las expresadas obras.

Con lo que terminó la sesión de este día. —El Vicepresidente, *Rafael Barroso.*—El Secretario, *Angel María Castiñeira.*

Sesión del día 23 de Febrero.

PRESIDENCIA DEL SR. BARROSO

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Puente, Serrano Lora, Porras, Cabrera del Valle, Escribano; Sr. Presidente.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Informar al Sr. Gobernador en el sentido de que procede la declaración de nulidad de las sesiones y acuerdos del Ayuntamiento de Doña Mencía, á partir desde el 5 de Julio del año anterior hasta el 21 de Diciembre último.

Con lo que terminó la sesión de este día. — El Vicepresidente, *Rafael Barroso.*—El Secretario, *Angel María Castiñeira.*

Sesión del día 25 de Febrero.

PRESIDENCIA DEL SR. BARROSO

Señores que asistieron:

Porras, Cortés Velarde, Serrano Lora, Cabrera del Valle, Puente, Muñoz Sepúlveda, Escribano; Sr. Presidente.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Informar al Sr. Gobernador que procede dejar expedita la acción de los Tribunales en la causa que se sigue contra el Ayuntamiento de Montalbán á instancia de D. Fernando Yuste y Bello.

Satisfacer á la Sociedad de partícipes de aguas del Cabildo de esta ciudad el importe de los dividendos ordinarios y extraordinarios que corresponde á los edificios propios de la Diputación en los años económicos de 1884 á 85 y 1885 á 86.

Dejar íntegro á la resolución de la Diputación en pleno, el conocimiento de la Real orden fecha 18 del actual, disponiendo quede sin efecto el nombramiento de Contador de fondos provinciales, y que ínterin se provee en propiedad dicho cargo continue desempeñándolo D. Manuel Conde Salazar, que merece toda la confianza de la Corporación.

Conceder ingreso en la Casa Socorro Hospicio á varios individuos que reunen las condiciones reglamentarias.

Autorizar á la Ordenación y Oficinas de Contabilidad para que por cuenta del presupuesto adicional, recientemente aprobado por la Diputación, puedan librarse pagos en suspenso; pero única y exclusivamente en los créditos que comprende la relación de resultas unida al mismo.

Con lo que terminó la sesión de este día.—El Vicepresidente, *Rafael Barroso.*—El Secretario, *Angel María Castiñeira.*

Sesión del día 26 de Febrero.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARROSO

Señores que asistieron:

Puente, Escribano, Muñoz Sepúlveda, Cortés Velarde, Porras, Cabrera del Valle, Serrano Lora; Sr. Presidente.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Autorizar al Sr. Coronel primer Jefe del Regimiento de Caballería Cazadores de Villarrobledo para que explore la voluntad de los jóvenes acojidos en el Hospicio que por su edad, robustez y desarrollo reunan condiciones á propósito para ingresar en el Cuerpo de su mando como educandos trompetas.

Conceder al contratista del trozo 5.° (antes 4.°) de la carretera de Cabra á Nueva Carteya y Llanos de D Juan una prórroga en el plazo de ejecución hasta el 15 de Marzo próximo para la terminación de los trabajos.

Aprobar los anuncios y pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la doble subasta que ha de verificarse en Madrid y esta capital, para contratar la ejecución de las obras de nueva construcción del trozo 1.° de la carretera de Montoro á ventas de Cardeña.

Prevenir al Director de Carreteras provinciales remita el expediente de expropiación de los terrenos ocupados en la carretera de Adamuz á Pedro Abad.

Poner en conocimiento del Sr. Gobernador de la provincia y del Sr. Presidente Ordenador de pagos cierta manifestación hecha por D. José Barea Linares, contratista abastecedor de varios artículos de consumo á los cuatro establecimientos de la Beneficencia.

Conceder ingreso en la Casa Socorro Hospicio y en la Central de Expósitos á varios individuos que reunen las condiciones reglamentarias.

Con lo que trminó la sesión de este día.—El Vicepresidente, *Rafael Barroso.*—El Secretario, *Angel María Castiñeira.*

(Continuará.)

Ministerio de Cultura 2023

Delegación de Hacienda de la provincia de Córdoba.

Núm. 3.625.

CIRCULAR

El art. 225 del Reglamento para la administración y cobranza del impuesto de consumos determina que cuando se adopte la administración municipal de los derechos, podrá el Ayuntamiento, si lo estima necesario, y le será concedido el repartimiento de la tercera parte del cupo para que no sufra retraso el pago de los trimestres; pero de la cantidad repartida solo se exijirá lo que en cada trimestre sea indispensable para completar su importe.

En su consecuncia, esta Delegación advierte á los Ayuntamientos que han adoptado la administración municipal, que no han pedido la autorización para el repartimiento, y que no han satisfecho en esta Tesorería el total importe del primer trimestre del actual año económico, que está reconocida la necesidad del repartimiento, y si no lo verifican, ó verificándolo no hacen efectivo inmediatamente el importe de la diferencia dejada de ingresar en esta Tesorería, se hará extensivo el procedimiento de apremio á todos los bienes y rentas del Municipio, por que la Hacienda pública no puede privarse de sus legítimos derechos en ningún caso.

Córdoba 1.° de Octubre de 1886.—*Mariano Altolaguirre.*

Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia de Córdoba.

Núm. 3.541.

(Conclusión.)

D. Javier Surga y Moreno, Administrador de Contribuciones y Rentas de esta provincia.

Hago saber: Que en providencia de 12 de Agosto último acordé proceder á la venta en pública subasta de las minas caducadas á varios deudores á la Hacienda por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia, de fecha 9 de Julio del corriente año, las cuales se insertan en el BOLETÍN OFICIAL del 20 del mismo, contra cuyos deudores se instruye expediente ejecutivo por débito por cánon de superficie, y habiendo estado desierta la primera subasta, celebrada en 10 de Setiembre último, por falta de licitadores, tendrá lugar la segunda y tercera, si necesario fuese, en 11 de Octubre próximo, en el local de las Casas Consistoriales de esta capital, de una á dos de la tarde, cuyas minas, con la valoración dada y expresión de todas sus circunstancias, son las que á continuación se expresan:

Otra de cobre, perteneciente á don Antonio Izquierdo Castro, en igual término que la anterior, con el título de *Pura Concepción*, núm. 2.256, compuesta de 12 hectáreas; linda: por Oeste, cerro del Fresno; Este, río de las Aguas; Norte, regajo de las Sandillas; sale á subasta en 2.666 pesetas 67 céntimos. 2.666,67

Otra de plomo, perteneciente á don Carlos Díaz Fernández, en igual término que la anterior, con el título de *San José*, núm. 664, compuesta de 12 hectáreas; linda: Levante, tierras de Caleras, Poniente, las mismas, Sur, dehesa Delnogeral, y Oeste, río de las Yeguas; sale á subasta en 2.666 pesetas 67 céntimos. 2.666,67

Otra de cobre, perteneciente á don Juan López Sánchez, sita en igual término, con el título de *San Pedro*, número 2.713, compuesta de 12 hectáreas; linda: por Norte y Sur, terrenos de Miguel Cañuelos, Este, loma del Robledillo, y Oeste, camino de Fuencaliente; sale á subasta en 2.666 pesetas 67 céntimos. 2.666,67

Otra de igual mineral y término que la anterior, perteneciente á D. José Vacas, con el título de *San Frutos*, número 2.157, compuesta de 32 hectáreas, linda: por el Sur, dehesa del Membrillo, Poniente, dehesa nombrada Lagunilla, Mediodía, Escañares, y al Norte, dehesa del Gordito; que sale á subasta en 7.111 pesetas 12 céntimos. 7.111,12

Otra de igual mineral y término que la anterior, perteneciente á D. Juan Antonio Romero, con el título de *Tercera Bonita*, núm. 2.177, compuesta de 12 hectáreas, linda: por Norte y Oeste, tierras de D. Bartolomé Ayllón, por Sur y Este, con la dehesa de la Arquetilla; que sale á subasta en 2.666 pesetas 67 céntimos. 2.666,67

Otra del propio mineral y término que la anterior, perteneciente á don José María Jácome, con el título de *San José*, núm. 2.179, compuesta de 9 hectáreas; linda: por Norte, arroyo Malcegal; por Sur y Este, tierras de don Juan Bastida, y por Oeste, íd. de don Juan José Fimia; sale á subasta en 2.000 pesetas. 2.000

Otra mina de plomo, perteneciente á la *Sociedad Peninsular*, en el propio término que la anterior, con el título *Independencia*, núm. 909, compuesta de 24 hectáreas; linda: al Este, arroyo de las Alísedas, Norte, cerro del Castañar; Sur, cerro de Allavoso, y á Oeste, arroyo del Hornillo; sale á subasta en 5.333 pesetas 33 céntimos. . 5.333,33

Otra mina de igual mineral y término, perteneciente á D. Pedro J. Solano, con el título de *Salón* y núm. 2.325 compuesta de 24 hectáreas; linda: por Este, arroyo de las Alísedas; al Sur, con regajo de las Parras, por Este, con arroyo del Hornillo, y Norte, cerro del Castañar, y sale á subasta en 5.333 pesetas 33 céntimos. . . . 5.333,33

Otra de igual mineral, perteneciente á D. Aniceto Manzanares, término de Obejo, con el título de *Santa Rosa*, número 2.194, compuesta de 12 hectáreas, linda: al Sur, con Suerte Alta; Levante, arroyo de Gavilanes; al Norte, con la mina *Zambra*, y Poniente, el arroyo de los Gavilanes; que sale á subasta en 2.666 pesetas 67 céntimos. 2.666,67

Otra mina de cobre, perteneciente á D. Fernando María Valarino, con el título *La Margarita*, núm 2.186, compuesta de 16 hectáreas; linda: al Este, con arroyo de Zambra, y por los demás vientos, con dehesa del Ronquillo; que sale á subasta en 3.555 pesetas 56 céntimos. 3.555,56

Otra mina de plomo, perteneciente á D. Luis Doña Gómez, término de Pozoblanco, con el título de *Casualidad* y número 2.049, compuesta de 12 hectáreas; linda: por todos vientos, con cañada de la Leña, y sale á subasta en 2.666 pesetas 66 céntimos. 2.666,66

Otra mina de igual mineral y término que la anterior, perteneciente á don Juan Cuevas Regúles con el título de *San José*, núm. 2.201, compuesta de 12 hectáreas; linda: por Norte, con cerca de la Puente; al Este, era de Melgarejo; al Sur, con Quinto de Vivanco; al Oeste, con Quinto de la Roinela; sale á subasta en 2.666 pesetas 67 céntimos. 2.666,67

Otra mina de escorial, perteneciente á D. Alejandro Marín, término de Santa Eufemia, con el título de *Fantasía*, núm. 548, compuesta de 42.414 metros cuadrados; linda: al Norte, cerro de la Posadilla; á Mediodía, con Collado de la Fuente del Hoyo; Levante, cerro de la Canacija, y Poniente, con cerro de la Mona; sale á subasta en 571 pesetas 76 céntimos. 571,76

Otra mina de plomo, perteneciente al mismo interesado y término que la anterior, con el título de *Buena Despedida*, núm. 733, compuesta de 15 hectáreas, linda: por todos vientos, con terrenos del Común de vecinos; que sale á subasta en 3.333 pesetas 33 céntimos. 3.333,33

Otra mina de antimonio, perteneciente á D. José Suárez Luque, sita en el mismo término que la anterior, con el título *Santísima Virgen del Carmen*, núm. 2.067, compuesta de 16 hectáreas; linda: al Norte, con el río Guadalerna; á Poniente y Sur, arroyo de la Balanzona, y al Este, con tierras de vecinos; que sale á subasta en 3.555 pesetas 56 céntimos. 3.555,56

Otra de igual mineral, perteneciente al mismo interesado y en el propio término que la anterior, con el título de *Santa Bárbara*, núm. 2.057, compuesta de 16 hectáreas; linda: al Sur, Saliente y Poniente, con terrenos incultos de cerro nombrado Quinto de Bío; que sale á subasta en 3.555 pesetas 56 céntimos. 3.555,56

Otra mina de escorial, perteneciente á D. Alejandro Marín, sita en término de Villanueva del Duque, con el título de *Pedriza*, núm. 550, compuesta de 28.000 metros cuadrados; linda: al Norte, cerro de Matahermosa; al Sur, cerro del Tordo; al Este, huerta del mismo, y al Oste, cerro de la Pedriza; sale á subasta en 255 pesetas 56 céntimos. 255,56

Otra mina de plomo, perteneciente al mismo deudor y término de la anterior, con el título de *Pura Concepción*, núm. 653, compuesta de 24 hectáreas; linda: al Norte, Castillo de Santa Eufemia; Sur, arroyo que baja de la Olla; al Este, carretera de Córdoba al Almadén, y Oeste, viñas de la Olla; sale á subasta en 5.333 pesetas 33 céntimos. 5.333,33

Otra de igual mineral, perteneciente al mismo interesado y en dicho término, con el título *Ampliación á Isabela*, núm. 1.050, compuesta de 28.900 metros cuadrados; linda el espacio comprendido entre la mina *Isabela*, otra titulada *Revancha* y otra llamada *Chica*; que sale á subasta en 256 pesetas 90 céntimos. 256,90

Otra del mismo mineral, perteneciente al mismo interesado y término que la anterior, con el título *La Yeclana*, núm. 1.052, compuesta de 18 hectáreas; que linda: Norte y Sur, con tierras de D. Diego Doblado y José Granados; por Oeste, tierras de Bartolomé Rodríguez, y Sur, arroyo de Perezeda, sale á subasta en 4.000 pesetas. 4.000

Otra mina de plomo, perteneciente al mismo deudor y término que la anterior, con el título de *San Rafael*, con el núm. 1.051, compuesta de 24 hectáreas; linda: por Noroeste, tierras de D. Braulio Gómez y D. Francisco Medina; por Sodoeste, con la mina *Purísima Concepción*; por Sudeste, tierras de Rafael Gómez, Fernando Salado y dehesa de Alcaracejos, y por Noreste, la misma dehesa; sale á subasta en 5.333 pesetas 33 céntimos. . . . 5.333,33

Otra mina de igual mineral y término que la anterior, perteneciente al mismo deudor, con el título de *San Enrique*, núm. 1.049, compuesta de 12 hectáreas; linda: por Norte, con tierras de D. Juan Leal; por Levante, arroyo de los Hornos; por Poniente, con terrenos de Francisco Barbero y viuda de Juan Leal Carrión; que sale á subasta en 2.666 pesetas 67 céntimos. 2.666,67

Otra de igual mineral, perteneciente al mismo deudor y término que la anterior, con el título de *Chica*, número 1.048, compuesta de 4 hectáreas; lindante: mina *Revancha*; Sur y Oeste, terrenos de particulares, y por Levante, con la mina *Carolina*; que sale á subasta en 888 pesetas 88 céntimos. 888,88

Otra de igual mineral y del mismo interesado, sita en igual término, con el título de *San Antonio*, con el número 1.045, compuesta de 36 hectáreas; linda: por el Sur, tierras de Francisco Merás, Juan Leal y camino de Villanueva del Duque á Córdoba; por el Este, tierras de Rafael Moya; por Levante, arroyo de los Terreros, y Poniente, con Canalajara; sale á subasta en 8.000 pesetas. 8.000

Otra de igual mineral, perteneciente al mismo interesado, sita en dicho término, con el título *El Trueno*, número 528, compuesta de 48.400 metros cuadrados; linda: por el Norte, tierras de Andrés Sánchez; Este, tierras de Antonio Sánchez, y Oeste, tierras de Antonio Damián; sale á subasta en 430 pesetas 22 céntimos. . . . 430,22

Otra de igual mineral, perteneciente á D. Melchor Carretero, sita en término de Villanueva de Córdoba, con el título de *Cuatro Amigos*, núm. 2.600, compuesta de 12 hectáreas; linda: por Norte, tierras de Pedro Martín; por el Sur, tierras de Jerónimo Carmona; por Este, terrenos de Antonio Moreno, y Oeste, terrenos de Antonio Félix; sale á subasta en 2.666 pesetas 67 céntimos.. . . . . 2.666,67

Otra mina de plomo, perteneciente á D. Indalecio González y Vañas, titulada *San Adrián*, señalada con el número 1.089, sita en terreno de Fuente Obejuna, y compuesta de 12 hectáreas; lindante: por el Norte, con terrenos de

Ministerio de Cultura 2024

D. Diego Gómez; por el Sur, con el mismo; por Este, terrenos de Juan Luis Pequeño, y por Este, terrenos del expresado Sr. Gómez; la que fué capitalizada en 4.000 pesetas, que deducida la tercera parte quedan 2.666,67 tipo para la subasta. 2.666,67

Otra mina de igual mineral, perteneciente á D. Antonio Havas Madrid, señalada con el núm. 2.573, sita en término de Fuente Obejuna, titulada *San Antonio,* compuesta de 12 hectáreas; lindante: por Este, terrenos de la dehesa de la aldea de Ojuelos Altos; por Sur, terrenos de Félix Ledesma; Norte y Oeste, terrenos de D. Francisco Pineda; que paga al año 120 pesetas, la que fué capitalizada en 4.000 pesetas, que deducida la tercera parte quedan 2.666,67 tipo para la subasta. 2.666,67

Otra mina de igual mineral, perteneciente á D. José Cabello, titulada *La Caridad*, sita en término de Priego, señalada con el núm. 1.998, compuesta de 49 hectáreas; lindante: por el Norte, con olivares de Tomás Alcalá Ruiz; por el Este, otro de Aurora Almazán; por el Sur, otro de Manuela Aguilera, y por Oeste, otro de Higinio Viñeira, que fué capitalizada en 16.333 pesetas, que deducida la tercera parte quedan 10.888,89 tipo para la subasta 10.888,89

Otra de hierro, perteneciente á la *Sociedad Universal*, titulada *Angela*, compuesta de seis hectáreas, señalada con el núm. 899, sita en término de Córdoba, lindante: por Norte y Este, lagar del Cañuelo, Sur y Oeste, lagar de Piedrahita; que fué capitalizada en 800 pesetas, que deducida la tercera parte, quedan 533,34 tipo para la subasta. 533,34

Otra mina de igual mineral, perteneciente á la misma Sociedad y en igual término que la anterior, titulada *Los Invencibles*, con el núm. 902, compuesta de 12 hectáreas; lindante: por el Norte, lagar de Desierto; Oeste, lagar del Bejarano; Este, lagar de Saldúa, y Sur, lagar de San Llorente; que fué capitalizada en 1.600 pesetas; que deducida la tercera parte quedan 1.066,67 tipo para la subasta. 1.066,67

Otra de cobre, perteneciente á Don Hermenegildo Andrés García, titulada *Nuestra Señora de los Angeles*, sita en término de Villaviciosa, con el número 2.368, compuesta de dos hectáreas; lindante: por el Este y Norte, Era Grande; por el Oeste, tierras de D. Tomás Vargas; Sur, terrenos de D. Juan León; que fué capitalizada en 4.000 pesetas, que deducida la tercera parte, quedan 2.666,67, tipo para la subasta. 2.666,67

Otra de cobre, perteneciente á Don Francisco Adán Santisteban, titulada *Esperanza,* sita en término de Villaviciosa, con el núm. 2.099, compuesta de 12 hectáreas; lindante: por el Este, tierras del Cantador, Norte y Oeste, las mismas, y Sur, río Guadiato; que fué capitalizada en 4.000 pesetas, que deducida la tercera parte, quedan 2.666,67, tipo para la subasta. . . . 2.666,67

Otra de escorial; perteneciente á Luis Tiguera, titulada *Tres Amigos,* sita en Villanueva del Duque, con el núm. 434, compuesta de 12 hectáreas; linda: por todos vientos, terrenos nombrados del Manchego; que fué capitalizada en 1.600 pesetas, que deducida la tercera parte, quedan 1.066,67, tipo para la subasta. 1.066,67

Otra de plomo, perteneciente á Don Juan Torre Gil, sita en término de Villanueva de Córdoba, titulada *Nuestra Señora del Pilar*, con el núm. 2.383, compuesta de seis hectáreas; linda: por el Norte, con terrenos de Antonio Félix Herrero, al Sur, con ídem de Juan Moreno; al Este, con casas de Bernardo Moreno; al Oeste, con tierras de María Moreno, que fué capitalizada en 2.000 pesetas, que deducida la tercera parte, quedan 1.333,33, tipo para la subasta. 1.333,33

Otra mina de plomo, perteneciente á D. Mateo Guerra Caballero, titulada *La Esperanza*, término del Viso, con el núm. 2.267; lindante: por Norte y Sur, con Quinto Valdegregorio; al Este, con cerro del Escribano, y al Oeste, con mina *San Carlos*; que fué capitalizada en 4.000 pesetas, y deducida la tercera parte, quedan 2.666,67, tipo para la subasta. 2.666,67

Otra mina de antimonio, perteneciente al mismo deudor y en el mismo término que la anterior, con el título de *Juan Bautista*, núm. 2.167, compuesta de 12 hectáreas; linda: por Norte y Sur, con fincas de D. Antonio Sánchez y D. Martín Rubio, y por Poniente, con Juan Palomo; sale á subasta en 2.666 pesetas 67 céntimos. . 2.666,67

Otra de cobre, perteneciente á don Francisco Adán Santistéban, término de Villaviciosa, con el título *La Esperanza*, núm. 2.099, compuesta de 12 hectáreas; linda; por Levante, Aceñas de la viuda de José Cantador; por Norte y Poniente, con la misma, y al Sur, con el río Guadiatillo; sale á subasta en 2.666 pesetas 67 céntimos. 2.666,67

Otra mina de plomo, perteneciente á D. José Conesa Sánchez, en el mismo término que la anterior, con el título de *Colón*, núm. 2.181, compuésta de 12 hectáreas; linda; por Este, río Guadiato; Poniente, Cerro del Trigo y Guadiatillo, y Norte, el mismo Cerro del Trigo; sale á subasta en 2.666 pesetas 67 céntimos. 2.666,67

Otra mina de igual mineral y término que la anterior, perteneciente á don José Vargas Sánchez, nombrada *Ampliación á Villanueva*, núm. 2.284, compuesta de 4 hectáreas; situada cerro de los Almadenejos y cerro de los Venados, propiedad de D. Manuel Contreras; lindando: por todos los vientos, con terrenos del mismo señor, sale á subasta en 888 pesetas 89 céntimos. 888,89

Otra de cobre, perteneciente á don Manuel Francisco Bultragueño, término de Villaviciosa, con el título de *San Cayetano*, núm. 2.379, compuesta de 18 hectáreas; linda: por el Norte, terrenos de D. Rafael Nevado; por Este, arroyo de la Era Grande; por el Sur y Este, terrenos del mismo don Rafael Nevado; sale á subasta en 4.000 pesetas. 4 000

Otra de hierro, perteneciente á la Sociedad *Córdoba, Irón, Munig y Compagny*, en el mismo término que la anterior, con el título de *Melania*, número 1.361, compuesta de 12 hectáreas; lindante; por el Poniente, con los Mollejones, por el Sur, riscos del Escanullo, Norte, mina *Lozano*; Oeste, mina *San José*; que sale á subasta en 1.066 pesetas 67 céntimos, ... 1.066,67

Otra de igual mineral, perteneciente á la misma Sociedad y en igual terreno que la anterior, con el título *San José*, núm. 953, compuesta de 18 hectáreas; lindante: por el Norte, Cerro del Piñonero; Sur, Casa de la Esfera y Arroyo de Cárdenas, y por Poniente, con el río Guadiatillo; que sale á subasta en 1.600 pesetas. 1.600

Otra de igual mineral, perteneciente á la misma Sociedad y término que la anterior, con el título de *Lázaro*, número 938, compuesta de 12 hectáreas; linda: Norte, Casa de la Esfera; Sur, Majada de la Zarza; Levante, Cañada de la Adelfa, y poniente, Cañada Cantarranas, y sale á subasta en 1.066 pesetas 67 céntimos. 1.066,67

Otra mina de plomo, perteneciente á D. Sebastián Neuvilles, en el mismo término que la anterior, con el título de *Santn Faula*, núm. 1.576, compuesta de 12 hectáreas: linda: al Norte, casa de la posesión llamada del Alamo; por Este, Corral de Consavilla; Sur, Loma de Valfrío; Oeste, Corral de San Lorenzo; sale á subasta en 2.666 pesetas 67 céntimos. 2.666,67

Otra de cobre, perteneciente á Don Mauricio López Roberts, término de Valsequillo, con el título *San Vicente*, núm. 1.091, compuesta de cuatro hectáreas; lindante: por el Norte, Este y Oeste, con terrenos de Francisco Fernández; por Sur, camino que conduce á terrenos del Sr. Barón de San Calixto; sale á subasta en 888,89 . . 888,89

Otra de plomo, perteneciente á don Manuel Caballero, término de Lucena, con el título de *Aurora*, compuesta de cuatro hectáreas; que linda: por Sur, con terrenos de D. Juan de Dios Toledano; Norte, Doña Felisa Hernández; Poniente, terrenos de D. Manuel Pulido, situada en paraje nombrado Caíz de Morana; sale á subasta en 888 pesetas 89 céntimos. 888,89

Y en cumplimiento de cuanto se previene en la instrucción vigente y orden de la Dirección general de Contribuciones, de fecha 31 de Mayo último, lo anuncio al público para conocimiento de los que gusten interesarse, y así bien de los deudores, los cuales podrán satisfacer sus cuotas y costas antes de dicho acto, sin quieren cortar las ventas; advirtiendo, que sólo se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la valoración que se designa nuevamente á cada una, debiendo los rematantes hacer entrega en el acto de la adjudicación del importe del principal, recargos y costas y 5 por 100 de administración y el resto en la Tesorería de Hacienda antes del otorgamiento de la escritura ó entrega del nuevo título, siendo de su cuenta los gastos que con tal motivo se originen. Terminada que sea la hora que se señala para esta subasta, se abrirá la tercera para las minas que no hayan tenido postores, en la que se admitirán proposiciones, siempre que cubran el importe del principal, recargos y costas.

Las personas que hayan de tomar parte en esta subasta, deberán depositar previamente y con diez minutos de anticipación el 10 por 100 de la capitalización de las minas que deseen rematar.

Córdoba 21 de Setiembre de 1886.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, *Javier Surga.*—Por su mandado, *Andrés Cañamaque.*

AYUNTAMIENTOS

Adamuz.

Núm. 3.622.

D. Amador Ceballos Madueño, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada en 25 de Setiembre corriente, acordó sacar á la subasta para los meses de Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril del presente año económico, el alumbrado público de esta localidad, por medio del petróleo, bajo el tipo de 1.000 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que constan del expediente instruido al efecto y que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación; cuyo remate tendrá lugar en estas Casas Capitulares el día 15 de Octubre próximo venidero, á las doce de su mañana.

Adamuz 30 de Setiembre de 1886.—Amador Ceballos.

JUZGADOS

Derecha de Córdoba.

Núm. 3.626.

D. Antonio Martínez Aranda, Juez de instrucción de este distrito.

Por el presente, hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Escribanía del que refrenda, se ha presentado en solicitud de que se le admita la demanda de inclusión para el derecho electoral de Diputados á Cortes, en esta capital, el Presbítero D. Enrique Llacer y Gozálvez, de esta vecindad, la que ha sido admitida por providencia de este día.

Lo que se hace público á los efectos del art. 27 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878, por término de 20 días, á contar desde la inserción del presente en el Boletin Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán hacerse en contra de dicha solicitud las reclamaciones conducentes.

Dado en Córdoba á 25 de Setiembre de 1886.—Antonio Martínez,—El Actuario, Antonio Ravé del Castillo.

CÓRDOBA

IMPRENTA PROVINCIAL (CASA SOCORRO HOSPICIO), á cargo de N. Heredia.

Ministerio de Cultura